Barranquilla Atlántico **Mayo 18, 2021**

Doctora:
LUZ SILENE ROMERO SAJONA
Secretaria Jurídica Departamental
Supervisora contrato No. 202101307
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Presentación de Gestión de Actividades desarrolladas durante el (2do) segundo informe de gestión correspondiente, al periodo comprendido desde el 12 de Abril al 11 de Mayo de 2021.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

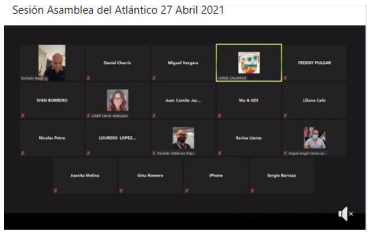
NUMERO DE CONTRATO	202101307
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
VALOR	VEINTI UN MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($21.780.000)
PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato será por Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

A continuación me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la CLAUSULA 5 del contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, así:

I. RELACIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE:

Obligación Contractual	Producto
REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ASUNTOS Y ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS	• Apoyar y Promover el ejercicio de buenas prácticas administrativas como vehículo para el cumplimiento eficiente de los fines de la Asamblea Departamental. • Contribuir con apoyo legal para Desarrollar el marco conceptual, constitucional y legal que orienta el accionar de la Asamblea Departamental del Atlántico • Entender los procesos técnicos relacionados con la planeación del desarrollo y emitir conceptos que sirvan de apoyo. • Se reportaron las actividades realizadas para dar cumplimiento a los procesos y procedimientos a cargo de la Oficina Asesora en el marco de sus competencias, todas ellas vitales para garantizar la seguridad jurídica de las actuaciones de la Duma Departamental. • Trabajar en equipo con los demás abogados asignados a la Asamblea Departamental y servir de cooperación y facilitador entre este cuerpo colegiado y las dependencia de la Gobernación del Atlántico, así como las entidades del nivel nacional, distrital y municipal. • Contribuir con apoyo legal para Desarrollar el marco conceptual, constitucional y legal que orienta el accionar de la Asamblea Departamental del Atlántico

PRESENTAR MENSUALMENTE INFORME DETALLADO DE GESTION DE LAS ACTIVIDADES.	• El día 26 de abril de 2021 participe de la sesión virtual en el cual se debatió en primer debate proyecto de ordenanza que modifica estatuto tributario. Generar confianza en los ingresos del Departamento para revertirlos en proyectos, que responden a los lineamientos que el gobierno de Elsa Noguera planteó en el Plan de Desarrollo, requieren una inversión de $228 mil millones. Tienen que ver con la construcción, la adecuación y el mantenimiento de 'Entornos seguros' que permitan generar espacios públicos en el departamento para la convivencia ciudadana; la intervención de 356 espacios físicos existentes en 22 municipios y 44 zonas rurales, y la construcción y mejoramiento de 311 mil metros cuadrados de espacio público como parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otros tipos.  • El día 27 de abril de 2021 participe de manera virtual en segundo debate que modificó el Estatuto tributario. fortalecer de los ingresos departamentales y una autorización a la Gobernación para comprometer vigencias futuras de los años 2021, 2022 y 2023 con el fin de financiar el proyecto de fortalecimiento y dotación de la red prestadora de los servicios de salud en el Atlántico. El proyecto que modifica el estatuto tributario tuvo como ponente al diputado Federico Ucrós Fernández, quien explicó que esta iniciativa va a generar "rentas importantes"; por ejemplo, se logrará incrementar el recaudo de la tasa de seguridad ciudadana en $7.000 millones.

PRESENTAR MENSUALMENTE INFORME DETALLADO DE GESTION DE LAS ACTIVIDADES.	"Vamos a comprometer a los prestadores del servicio de energía no regulado a que cumplan con el recaudo y la respectiva tributación", explicó el diputado Ucrós.  Además, la iniciativa plantea una amnistía en el interese moratorios para los propietarios de vehículos. Quiénes paguen hasta el 30 de mayo de 2020 tendrán un descuento hasta de un 70 %. Quienes lo hagan entre el 30 de mayo y el 30 de agosto tendrá un beneficio de 40 %. • El día 30 de abril de 2021 presencié de manera virtual la sesión de clausura de sesiones ordinaria de la Duma Departamental, precedido por la señora Gobernadora Elsa Noguera el honorable diputado Gonzalo Baute González, presidente de la Duma; Nicolás Petro Burgos, primer Vicepresidente y Federico Ucros Fernández, segundo Vicepresidente, además contempla dentro del orden de día el debate a tercera sesión que modifica el numeral y un literal del artículo 156 del decreto ordenanzal 00545 de 2017 sobre régimen de exenciones. 

PRESENTAR MENSUALMENTE INFORME DETALLADO DE GESTION DE LAS ACTIVIDADES.	• El día 10 de mayo de 2021 participé de manera virtual en la instalación de las sesiones extraordinarias, en donde el presidente de la Asamblea, Gonzalo Baute se declaró optimista en sacar adelante el proyecto de ordenanza que autoriza a la Administración Departamental para comprometer vigencias futuras para la construcción del Acueducto Regional del Norte. » Tenemos todos los diputados la responsabilidad histórica de entregarle a más de un millón de habitantes de Barranquilla, Puerto Colombia y la zona costera, el beneficio de este proyecto tan significativo y de alto contenido social, que es sin duda lo que requiere el departamento. Además de mejorar las condiciones de vida de los atlanticenses que no cuentan con un eficiente servicio de agua potable, potenciará la industria sin chimeneas en la zona, recalcó Gonzalo Baute.  La instalación de las sesiones extraordinarias de la Asamblea estuvo a cargo del secretario general de la Gobernación, Raúl Lacouture, quien reconoció el entusiasmo que desde el año anterior han mostrado los diputados en apoyo a la iniciativa.

CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015 ART. 2.2.4.6.-28	• En lo referente a la seguridad al trabajo mantengo mi afiliación a ARL COLMENA, cumpliendo de esta manera con la Política de seguridad y salud en el trabajo. En la planilla de aportes anexada se comprueba la afiliación y pago (aporto planilla)
CUMPLIR CON EL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	Se cumplió con las obligaciones de pago al sistema de seguridad social correspondientes al mes de Abril de 2021 según planilla No **7786985799**

Atentamente,



ALEX A. MIRANDA RONCANCIO
CC. 72.192.486 Barranquilla – Atlántico.
Contratista – Asesor Externo